



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00535233- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-346-E-UNC-DEC#FCE, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso Lic. Sergio Víctor BARONE (Leg. 27.082), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I, del Departamento de Economía y Finanzas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-346-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Sergio Víctor BARONE (Leg. 27.082) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I, del Departamento de Economía y Finanzas, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Eximir al Lic. BARONE del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 26, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp